

**Para implementar un plan de apoyo a los productores de plátano de la entidad.**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

Compañeras y compañeros diputados  
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 04 de Noviembre de 2008.

El suscrito, Diputado José Antonio De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la SAGARPA y a la SEDAFOF para que, a la brevedad, diseñen e implementen un plan de apoyo para los productores de plátano de la entidad; asimismo, se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la SEDECO, para que impulsen proyectos de exportación del fruto**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

El plátano o banano es una fruta de consumo popular en nuestro país gracias a su bajo precio, disponibilidad en todo el año, múltiples combinaciones de cocina, y su valor nutritivo en potasio, hierro y vitamina k. Su cultivo y comercialización

representan una importante fuente de empleos, generando alrededor de 70 mil empleos directos y casi 300 mil indirectos.

A escala mundial, el plátano es el cuarto cultivo más importante después del arroz, el trigo y el maíz. México fue alguna vez el productor más importante de plátano en el mundo y el exportador más relevante del mercado. Logró colocar un 25% del volumen comercializado en el mercado mundial. Este período de auge (1932-1938) se interrumpió con el proceso de reparto agrario y no volvimos al mercado mundial sino muchas décadas después, a principios de la década de los años noventa del siglo pasado, cuando llegamos a colocar en el mercado internacional alrededor de 20 millones de cajas de este fruto.

Sin embargo, el auge fue efímero debido a los obstáculos en los controles sanitarios para la exportación frutícola y la falta de apoyos gubernamentales para su cultivo. En consecuencia, para el año 2004 cifras oficiales revelan que la exportación de plátano mexicano alcanzó apenas el millón de cajas, mientras que en el mismo lapso Guatemala, por ejemplo, vendió 50 millones. Actualmente, México ocupa el octavo lugar como productor de plátano, al participar con 3.1 por ciento de la producción mundial, y el duodécimo como exportador, contribuyendo con sólo un 1.4 por ciento de las ventas al exterior.

Tradicionalmente el Plátano se cultiva en las zonas tropicales y sub tropicales de México, que cuentan con suelos principalmente de origen aluvial y abarcan 19 estados del Pacífico y Golfo de la República Mexicana. No obstante, el 99 % de la superficie cosechada y 99% de la producción obtenida se concentra en los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz,

Nayarit, Colima, Michoacán, Oaxaca, Jalisco, Guerrero y Puebla.

De estos, cabe hacer notar que Chiapas produce el 33% del total nacional y tiene una superficie del 29% dedicada al cultivo, generando 762,643 toneladas; Tabasco, en una superficie de solo el 20%, produce el 30% y genera 652,957 toneladas, del total nacional; lo que nos coloca en el más alto rendimiento del país y como segundo productor a nivel nacional, seguido de Veracruz que apenas cuenta con una producción de 238,088 toneladas.

Adicionalmente, es de notar que el plátano tabasqueño cumple, a juicio de los expertos, con un 99% de los estándares de calidad establecidos en el mercado internacional del producto y genera empleos, principalmente en los municipios de Teapa y Tacotalpa, para más de 7 mil campesinos.

Pese a lo anterior, la realidad que viven los productores de plátano tabasqueños está, hoy por hoy, lejos de considerarse próspera o abundante. Por el contrario, recientemente el Presidente del Consejo Estatal de Productores de Plátano en Tabasco, y Vicepresidente del Consejo Nacional de Exportadores de Plátano, señaló públicamente que el panorama es tan desalentador que, en los municipios de la sierra, hay productores que ya enfrentan problemas de liquidez que no les permiten pagar la nómina de sus trabajadores.

Gran parte de esos problemas se deben a que nuestro estado, al igual que los otros dos mayores productores de plátano en México, se encuentra ubicado en una zona geográfica de riesgo para la afectación de los cultivos por el paso de huracanes, ciclones y tormentas tropicales.

En este entendido, es importante mencionar que una planta de Plátano resiste sólo vientos menores a 50 km. /hr. e inundaciones que sólo permanezcan unas horas dentro de la plantación; asimismo, que las regiones que resultan afectadas tienen un periodo de recuperación que va desde 6 a 12 meses.

En este entendido, el sector platanero tabasqueño, afectado ya por las tormentas y huracanes que nos asolaron en 2007, a fines de Octubre de ese mismo año resintió las inundaciones provocadas por el frente frío No. 4 y, por ese sólo evento, tuvo pérdidas de un 30 % del total de su producción. Adicionalmente, las inundaciones de las semanas recientes han generado nuevas pérdidas significativas, que afectan directamente a los productores.

Aunado a lo anterior, enfrentan una crisis comercial muy severa debido a que el sector platanero es muy pequeño para el mercado de exportación y demasiado grande para el mercado nacional, lo cual mantiene a la baja los precios del fruto e inhibe el interés de los compradores extranjeros por el plátano mexicano en general y el tabasqueño en particular.

Finalmente, otro gran problema es el que se deriva del incremento en los costos de producción derivados del deslizamiento de precios a nivel mundial, especialmente en materia de fertilizantes.

Por todo lo anterior, es conveniente y de gran importancia que podamos contribuir a paliar la problemática que enfrentan los plataneros tabasqueños, como sector tradicional y económicamente importante para Tabasco.

En este entendido, es preciso hacer un llamado a las autoridades agrícolas locales y federales para que determinen e implementen programas que puedan amortiguar el impacto de los fenómenos naturales. Si bien es cierto que el sector poblacional es de alta prioridad para atenderlo ante la presencia de los fenómenos naturales, no debemos soslayar la importancia social y económica del sector agrícola, en este sentido el sector platanero, que está expuesto a la intensidad, duración y frecuencia de los huracanes, tormentas e inundaciones, con una subsecuente modificación en los procesos productivos.

Debemos apoyar a los productores para que se atiendan cuestiones como la sanidad vegetal del plátano y la competitividad del sistema producto, ya que no se invierte en las últimas etapas de la cadena productiva: acopio, empacamiento y presentación final.

Por último, una aspiración es que autoridades locales y federales promuevan un plan estratégico de exportación del plátano tabasqueño, aprovechando los tratados internacionales que tiene México.

Por las razones anteriormente expuestas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO: Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado para que, a la brevedad, diseñen e implementen un plan de apoyo para los productores de plátano de la entidad, quienes enfrentan problemas derivados de las**

**contingencias climatológicas, así como de las condiciones de comercialización existentes.**

**SEGUNDO: Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que impulsen proyectos de exportación del plátano tabasqueño, aprovechando las oportunidades que brindan los tratados internacionales firmados por México.**

Diputada Presidenta solicito, que en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que el presente Punto de Acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. José Antonio De La Vega Asmitia**  
**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción**  
**Nacional**